



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

DÉCIMA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXV

Morelia, Mich., Jueves 7 de Marzo de 2024

NÚM. 6

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Dr. Elías Ibarra Torres

Directora del Periódico Oficial
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL CONSEJO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

CONVOCATORIA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL LPE/CPJEM/OBRA/01/2024

El Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, a través del Comité de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, por conducto de su Secretario Técnico, en cumplimiento de las disposiciones establecidas en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 1º, tercer párrafo, 23 fracción I, inciso a), 26, 26 Ter, 27, 28, 31 y demás relativos de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; 31 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios; Título IV, Capítulo I, del Reglamento de Obras Públicas y Servicios relacionados con las Mismas del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, y demás de las disposiciones aplicables en la materia; convocan a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana cuya actividad comercial esté relacionada con los servicios a contratar para participar en la presente licitación.

Nombre de los trabajos: ADECUACIÓN DEL INMUEBLE PARA LOS JUZGADOS Y ÁREAS JURISDICCIONALES CON DOMICILIO EN AV. LÁZARO CÁRDENAS NORTE NÚMERO 447-A, COLONIA CENTRO DE JIQUILPAN, MICHOACÁN DE OCAMPO.			
Adecuación de 688 m ² en tres niveles, trabajos a realizar desmontajes y demoliciones, albañilería, tablaroca y tablamiento, instalación hidro-sanitarias, eléctrica, instalaciones especiales, sistema contra incendios; aire acondicionado, cancelería de aluminio, carpintería, herrería, acabados y limpieza.			
Numero de licitación	Costo de las bases	Fecha de publicación e inicio de inscripción	Termino de inscripción
LPE/CPJEM/OBRA/01/2024	\$ 4,665.00	Jueves, 07 de marzo de 2024	Miércoles, 13 de marzo de 2024 ¹
Especialidad Requerida	Plazo de ejecución	Inicio de Trabajos	Fin de trabajos
130 EDIFICACIÓN	112 días naturales	Jueves 04 de abril de 2024	Miércoles, 24 de julio de 2024
Acto	Fecha	Hora	Lugar
Visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos	Jueves 14 de marzo de 2024 ²	11:30 horas	Avenida Lázaro Cárdenas Norte número 447-A, Colonia Centro de Jiquilpan, Michoacán
Junta de Aclaraciones	Viernes 15 de marzo de 2024 ³	18:00 horas	
Presentación y Apertura de Proposiciones.	Miércoles 20 de marzo de 2024	10:00 horas	Palacio de Justicia ubicado en Portal Allende No.267, Colonia Centro, Morelia Michoacán
Acto para dar a conocer el fallo	Martes 02 de abril de 2024	18:30 horas	
Acto de firma de contrato	Miércoles 03 de abril de 2024	14:00 horas	Departamento de Servicios Generales ubicado en Calzada la Huerta N°400, edificio B, planta baja, de la colonia Nueva Valladolid, Morelia Michoacán

En términos del artículo 31 del Reglamento Estatal los interesados a participar en la

¹ Art 22, frac VI del Reglamento Estatal: Plazo para la inscripción en el concurso que en ningún caso será menor de cinco días hábiles, ni mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de la convocatoria.

² Art 22, frac VII del Reglamento Estatal: La fecha, hora y lugar en que se celebrará la visita al sitio donde se ejecutarán los trabajos misma que será optativa para los interesados y la cual deberá realizarse dentro de los tres días hábiles siguientes al cierre de la inscripción.

³ Artículo 27 Reglamento. La junta de aclaraciones deberá ser posterior a la visita al sitio de realización de los trabajos.

licitación deberán presentar para su inscripción:

1. Registro en el Padrón de Contratistas de Obras Públicas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trata, si es el caso que el registro se encuentra en dentro del término establecido por el artículo 18 de la Ley Estatal, podrán hacerlo, presentando: Declaración por escrito señalando que su registro se encuentra en trámite, la fecha de presentación de la solicitud y la especialidad que manifestó; y, Copia de la solicitud de inscripción o renovación en el Padrón de Contratistas, con sello o acuse de recibo de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.
2. Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, ubicado en el domicilio avenida Calzada La Huerta número 400, colonia Nueva Valladolid de la ciudad de Morelia, Michoacán. Manifestación de integridad bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley Estatal.
3. Si es el caso de que dos o más licitantes decidan asociarse, tendrán que presentar convenio de asociación debidamente protocolizado ante fedatario público para el caso de presentación de propuestas en participación como sociedad. Los licitantes que decidan agruparse para presentar una proposición conjunta, deberán presentar en forma individual los escritos señalados. Una vez cumplidos los requisitos señalados y previo pago de derechos por adquisición de las bases de licitación, el interesado quedará inscrito y tendrá derecho a presentar su proposición.
4. Costo de las bases: Estas bases y sus especificaciones técnicas tienen un costo de \$ 4,665.00 (cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesos 00/100 m.n) de conformidad con el artículo 43, fracción I, inciso B, de la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el ejercicio fiscal 2024. Mismas que podrán obtenerse en el Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, ubicado en el domicilio avenida Calzada La Huerta número 400, colonia Nueva Valladolid de la ciudad de Morelia, Michoacán.
5. El pago se efectuará en las cajas de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán, en un horario de 9:00 a 13:00 horas, previa orden de entero foliado, de la Secretaría de Finanzas, que al efecto emita el titular del Departamento de Servicios Generales de la Secretaría de Administración del Consejo del Poder Judicial, ubicado en el domicilio avenida Calzada La Huerta número 400, colonia Nueva Valladolid de la ciudad de Morelia, Michoacán.
6. La orden de entero se emitirá en un horario de 09:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes; en el entendido de que sólo en caso de cancelación del evento, se reintegrará el pago efectuado, previa solicitud por escrito del contratista ante el Área Contratante, misma que se deberá presentar dentro de los cinco días hábiles posteriores a la emisión del acta de cancelación del procedimiento. De la misma forma se debe tomar en cuenta la fecha del último día de inscripción ante Servicios Generales, para recoger su entero antes del horario de cierre de atención de la Secretaría de Finanzas (13:00 horas).

Las personas físicas y morales que participen en la licitación, deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta (IVA INCLUIDO), a favor del Poder Judicial del Estado de Michoacán.

Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los licitantes, podrán modificarse, se hace del conocimiento de los interesados que la información aquí descrita es referencial, por lo que deberán apegarse a lo solicitado en las bases de licitación.

No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren por sí mismos o por interpósita persona, en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Se otorgará anticipo del 10% para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas e inicio de los trabajos y 20% para la compra y producción de materiales de construcción y la adquisición de materiales de instalación permanente.

El criterio de adjudicación es mediante el mecanismo Binario, en términos del artículo 33 de la Ley Estatal.

M. en A. Javier Alcántar Hernández

Secretario de Administración y Secretario Técnico del Comité de Obras Públicas y
Servicios Relacionados del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán
(Firmado)

Morelia, Michoacán, jueves 7 de marzo de 2024.

⁴ Art 22, frac VIII Reglamento Estatal. La fecha, hora y lugar en que se celebrará la presentación y apertura de proposiciones, misma que deberá llevarse a cabo entre los cinco días naturales y hasta los diez días naturales siguientes al día de la visita de obra, dependiendo de la magnitud y complejidad de la obra o servicio relacionado

⁵ Art 33 de la Ley Estatal: En un plazo que no exceda de cinco días hábiles a partir de la fecha de apertura de propuestas económicas, y previa validación emitida por el Comité, en junta pública se dará a conocer el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato